

# Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de Buenos Aires (SIGBA)



Mayo de 2018



## El Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad de Buenos Aires (SIGBA)

El Sistema de indicadores de Género de la Ciudad de Buenos Aires (SIGBA) es una agrupación de datos estadísticos y de registros que dan una visión sistémica de la situación de género en la Ciudad.

Los indicadores cuentan la historia de la evolución de las situaciones diferenciales de mujeres y varones respecto de tres dimensiones interrelacionadas, de acuerdo con el marco teórico de la Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas (CEPAL):

- **Autonomía económica:** aborda la diferencia entre mujeres y varones en la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a las credenciales educativas. La autonomía económica es fundamental ya que permite acceder a los bienes y servicios en circulación, lo que, a su vez, condiciona la capacidad de tomar decisiones y actuar en las distintas esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas.
- **Autonomía en la toma de decisiones:** refiere a la posibilidad de incidir en los procesos de toma de decisiones. Considera la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública de la Ciudad.
- **Autonomía física:** refiere a la capacidad que tienen las personas de actuar de acuerdo con su propia elección y no según las decisiones de otros. Esta dimensión es entendida como la capacidad de preservar su integridad, decidir y tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad.

Si bien los datos disponibles en el Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires, dada su condición histórica, se desagregan por la variable sexo (mujer – varón), el concepto de género del sistema

[...] refiere a la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, aprendidas mediante el proceso de socialización, que cambian con el tiempo y que presentan una gran variedad entre las diversas culturas e incluso dentro de una misma cultura. Es una categoría analítica imprescindible para comprender la desigualdad en ámbitos que se consideran neutrales, como la familia, la educación o el mercado de trabajo y particularmente en el ámbito de la filosofía, la ciencia política y las ideas que inspiran los principios democráticos.” (CEPAL, 2010).

En el futuro y en la medida en que los datos lo permitan, el Sistema de Indicadores de Buenos Aires incorporará nuevas variables para analizar las desigualdades. En ese sentido, a partir de la Ley 26.743 del Derecho a la Identidad de Género

de las personas<sup>1</sup> y a iniciativa de la Legislatura porteña, la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad incorporó en la Encuesta Anual de Hogares 2017 un módulo de Derechos Humanos que permitirá en adelante el cálculo de indicadores desagregados por las categorías de la variable identidad de género (varón, mujer, varón trans, mujer trans, travesti, otros).

A continuación, se presenta una breve reseña de la incorporación de la perspectiva de género en la medición estadística en la Ciudad de Buenos Aires y en la legislación que la garantizó. Por su parte, especialistas e investigadoras describen la relevancia de las principales dimensiones en las que se agrupan los indicadores.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Artículo 2 de la mencionada Ley, “se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.” (Ley 26.443/mayo de 2012).

## La relevancia de las estadísticas con perspectiva de género.

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>2</sup>

La incorporación de una perspectiva de género en la construcción de indicadores y en la recolección y análisis de información estadística permite visibilizar las desigualdades entre mujeres y varones y es una herramienta imprescindible en la elaboración de políticas que busquen la igualdad de género por vías efectivas y perdurables.

Los desafíos para la incorporación de una perspectiva de género en la investigación estadística son de naturaleza diversa. Entre ellos, se encuentran los referidos a la recolección de información y los vinculados a la producción, análisis y uso de indicadores. No obstante, estos comparten un elemento en común: fueron concebidos para una realidad que, en muchos casos, ha cambiado en las últimas décadas.

En este sentido, existe una serie de recomendaciones que permiten fortalecer la recolección de información estadística desde una perspectiva de género. Por un lado, es importante que los cuestionarios incorporen preguntas relevantes y categorías de respuestas acordes con la realidad de mujeres y varones. Además, es necesaria la capacitación del personal de campo sobre la importancia de no introducir, durante las entrevistas, sesgos de género generalmente producto de sus preconcepciones y estereotipos (es común, por ejemplo, el sesgo de considerar a las mujeres como amas de casa).

Por otra parte, es menester proveer de periodicidad y comparabilidad a la información en nuevas áreas de investigación clave para el bienestar de las mujeres, como, por ejemplo los nuevos estudios sobre violencia (femicidios y toda forma de violencia contra las mujeres) y distribución del uso del tiempo. También es importante incorporar otro tipo de indicadores que reflejen las transformaciones culturales en las relaciones de género, como los referidos a la participación de las mujeres en todas las esferas de toma de decisión, o los vinculados con cambios de usos y costumbres, como el tabaquismo y el tráfico y consumo de drogas<sup>3</sup>.

## El enfoque de género en la producción de estadísticas y en la legislación de la Ciudad de Buenos Aires

Nora Zuloaga<sup>4</sup>

Desde 1994, la Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) relevó las actividades realizadas por la Dirección General de la Mujer (DGM) y diseñó los primeros instrumentos de recolección de datos. Las primeras series estadísticas se generaron a partir de 1995.

El 9 de diciembre de 1998, la Legislatura de la CABA sancionó la Ley N° 91, que estableció que debían consignarse las variables de sexo y edad en estadísticas relativas a población y conexas. A partir de esa fecha, los organismos integrantes del Sistema Estadístico de la Ciudad (SEC) estuvieron obligados, en la medida de lo posible, a incorporar en sus registros el sexo (varón/mujer).

En marzo de 2001, se publicó *Mujeres en Números*. Fue la primera publicación que recopiló en un único producto la condición de las mujeres en la Ciudad. Desde ese entonces, cada 8 de marzo, la DGEyC sistematiza indicadores que dan cuenta del perfil de las mujeres en aspectos demográficos, educativos, de salud, condiciones de vida, ocupación e ingresos.

En agosto del año 2000, la Legislatura de la CABA sancionó la Ley N° 474 que estableció el Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones. En su Artículo 5, inciso c, estableció la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de todas las estadísticas y en la información resultante de las diversas áreas.

La Legislatura porteña mantuvo su iniciativa en materia de producción de datos que releven la situación de las mujeres de la Ciudad. Una medida destacada fue la Ley 4.892 de 2013, que dio lugar a que la DGEyC llevara adelante en 2016 la primera encuesta específica de Uso del tiempo. Ella permitió medir la participación y el tiempo promedio utilizado por mujeres y varones en el trabajo no remunerado, necesario para la reproducción material de las condiciones de vida, así como determinar su peso relativo en el Producto Geográfico Bruto de la Ciudad.

<sup>2</sup> El PNUD en Argentina trabaja de forma coordinada con las agencias del Sistema de Naciones Unidas en tres ejes: desarrollo inclusivo, desarrollo sostenible y gobernabilidad democrática. Brinda asistencia relacionada con las prioridades nacionales en el marco de las metas establecidas en las Cumbres Mundiales y, más recientemente, por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

<sup>3</sup> Véase *Género en cifras* (2011), *Género en el trabajo* (2014) y el *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030* (2017).

<sup>4</sup> Nora Zuloaga es Licenciada en Sociología de la UBA y Magíster en Generación y Análisis de Información Estadística de la UNTREF. Es ex Subdirectora General de Estadísticas Sociodemográficas de la DGEyC y se desempeña como asesora *ad honorem* de la DGEyC.

Otra Ley de reciente sanción es la 5.924 del año 2017, cuyo propósito radica en garantizar la incorporación del enfoque de género en todas las producciones del Sistema Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires –conforme a la mencionada Ley 474–. En su Artículo 9, pone a la DGEyC como su órgano de aplicación otorgándole la prerrogativa de incluir en su partida presupuestaria los gastos necesarios para el cumplimiento de su función.

## Indicadores sociodemográficos

Georgina Binstock<sup>5</sup>

Los indicadores demográficos, tales como la fecundidad, la mortalidad y las migraciones, resultan de los comportamientos de grupos sociales diferenciados y moldean la estructura por edad y sexo de la población. Existe, por lo tanto, una estrecha interrelación entre estructura demográfica y estructura social, y estos vínculos son recíprocos ya que la primera refleja características de la segunda, pero a su vez le impone algunas condiciones.

La Argentina, y particularmente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, experimentan un proceso de envejecimiento demográfico; es decir, en términos relativos, aumentan más las personas de mayor edad que los niños, como resultado del descenso sostenido de las tasas de fecundidad y de las de mortalidad. Esta situación de mayor longevidad constituye un desafío para las políticas públicas, la oferta de servicios públicos y las funciones de las familias.

Asimismo, existen diferencias en las tasas de mortalidad adulta de varones y de mujeres, lo que repercute en una mayor esperanza de vida de las mujeres. Por lo tanto, el escenario se compone no solo de una población adulta dependiente cada vez más numerosa y más añosa sino mayormente conformada por mujeres. Esto, sin duda, debe tenerse en cuenta ya que no solamente se modifican los perfiles de morbilidad y, por ende, la necesidad de fortalecer especialidades y servicios, sino que también, a la par, aumenta la población adulta mayor saludable, lo que genera una nueva demanda de bienes y servicios orientados a las necesidades de dicha población.

<sup>5</sup> Georgina Binstock es Licenciada en Sociología de la UBA, Masters of Arts y Ph. D. en Sociología con orientación en estudios de población de la Universidad de Michigan, en Ann Arbor. Es Investigadora independiente del CONICET con sede en el CENEP, institución de la que es investigadora asociada. Fue directora del CENEP entre 2005-2008; y actualmente vuelve a conducir la institución para el período 2016-2018

La Argentina ha sido uno de los países pioneros de la región en su transición demográfica y en el descenso de la fecundidad, y la Ciudad de Buenos Aires ha estado a la cabeza de dicho descenso. Hoy en día, la CABA mantiene las tasas más bajas del país (y por debajo del nivel de reemplazo). Pese a ello, se observan diferencias en los patrones reproductivos en distintos sectores sociales, resultado no solo de diferencias en las preferencias individuales en cuanto a cuándo ser madre por primera vez y cuántos hijos tener, sino también del ejercicio diferencial de la planificación familiar, que incluye el conocimiento, el acceso y el uso adecuado de la anticoncepción eficaz por parte de varones y de mujeres. Esto es especialmente relevante entre la población adolescente una de cuyas problemáticas actuales es el embarazo temprano y especialmente no planificado

La estimación y la publicación de indicadores sociodemográficos diferenciados por género son esenciales para conocer la estructura y el perfil de la sociedad actual y futura con el objetivo de diseñar y planificar políticas públicas orientadas a la igualdad de género y que tenga en cuenta las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

## AUTONOMÍA ECONÓMICA

### Perfil educativo y credenciales

Marcela Cerrutti<sup>6</sup>

Los mayores alcances educativos de las mujeres se asocian en forma directa con una participación más plena en el mundo del trabajo, con carreras laborales más estables y con mayores posibilidades de insertarse en ocupaciones que brindan la oportunidad de transitar carreras internas dentro de organizaciones o empresas. La educación no solamente contribuye a modificar los costos de oportunidad de las mujeres en relación con el trabajo fuera del hogar, sino que es clave para forjar expectativas y proyectos de logro personal que superen aquellos tradicionalmente vinculados a los roles de cuidado. La educación, por ende, contribuye a expandir los horizontes personales y a transgredir los estereotipos social y culturalmente asignados a las mujeres.

<sup>6</sup> Marcela Cerrutti es Licenciada y Profesora en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Master en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Sociología (FLACSO Buenos Aires) y Doctora en Sociología con especialidad en Demografía de la Universidad de Texas en Austin. Es directora del CENEP y miembro de Carrera de Investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET– (categoría Independiente). Es profesora titular regular en la Universidad Nacional de San Martín y dicta cursos de posgrado en el IDES-Universidad Nacional General Sarmiento, en Universidad Nacional de San Martín y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la actualidad, las mujeres argentinas y de la Ciudad, particularmente las que participan de la fuerza de trabajo, cuentan con perfiles educativos que superan a los de sus pares varones. Sin embargo, aquellas que han quedado rezagadas en términos educativos presentan claras desventajas y constituyen un reto para las políticas públicas. Estas mujeres exhiben una participación más baja y acotada en el mercado de trabajo, mayor inestabilidad laboral y precariedad. Las ocupaciones a las que pueden acceder son limitadas, y son ellas las que enfrentan las mayores dificultades para encontrar arreglos de cuidado adecuados que faciliten su trabajo extra-doméstico. En el caso de estas mujeres, tanto la continua mejora en sus niveles de educación como la ampliación de servicios de cuidado (para aquellas con responsabilidades domésticas) constituyen claras condiciones de posibilidad para una inserción más plena en el mercado de trabajo.

La estimación de indicadores relativos a la educación que contemplan diferencias de género constituye un imperativo de carácter tanto académico como político. La Argentina ha adherido a numerosos compromisos en materia de igualdad de derechos entre géneros. Específicamente, ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), lo que implica un compromiso a someterse a una evaluación periódica sobre los progresos realizados en diversas áreas, incluyendo la educación. Este escrutinio realizado por distintos actores, incluida la sociedad civil, debe realizarse mediante evidencias empíricas rigurosas que permiten efectuar un seguimiento a lo largo del tiempo de la evolución de las inequidades de género y del efecto de políticas específicas para mitigarlo. Es por ello que resulta destacable todo esfuerzo por generar indicadores de esta naturaleza basados en información oficial y confiable sobre diferencias de género en el acceso a la educación y sus impactos en aspectos clave de la vida social.

## Trabajo remunerado y no remunerado

Corina Rodríguez Enríquez<sup>7</sup> y Andrea Lorenzetti<sup>8</sup>

El logro de la autonomía económica de las mujeres está fuertemente determinado por las posibilidades

y condiciones de su participación en el mercado laboral. Un rasgo distintivo en la evolución de los indicadores laborales de las últimas décadas ha sido el incremento sostenido de la tasa de participación laboral femenina. Esta tendencia ha sucedido en simultáneo con un incremento en el nivel educativo promedio de las mujeres, transformaciones en las composiciones de los hogares (con menos cantidad de hijos promedio y núcleos familiares más diversos), un avance notorio en los marcos normativos que promueven los derechos de las mujeres y un cambio paulatino en los roles tradicionales de género.

Sin embargo, las brechas de género en el mercado laboral persisten. Las mujeres siguen participando en dicho mercado menos que los varones. Cuando lo hacen, son más propensas a padecer situaciones de desempleo, condiciones de informalidad y desprotección social, a ocupar empleos que pagan menores remuneraciones promedio y a trabajar en promedio menos horas diarias. Los fenómenos de segregación horizontal continúan caracterizando a ciertas actividades como típicamente femeninas o masculinas, y la segregación horizontal hace que las mujeres se enfrenten al techo de cristal (en la cima de la estructura jerárquica de las ocupaciones), al piso pegajoso (en la base de la misma) o a las escaleras rotas (en el espacio entre estos dos extremos).

Todo lo anterior implica que las brechas de ingresos laborales sigan siendo marcadas. A su vez, estos progresos y estas persistencias van acentuando las diferencias entre mujeres cuando se toman en cuenta intersectorialidades como la edad, la posición socio-económica o el lugar de residencia.

Lo que sucede en el mercado laboral está marcadamente explicado por lo que pasa en materia de distribución de responsabilidad de cuidado, expresada en el tiempo que varones y mujeres destinan al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En efecto, la mayor inserción de las mujeres en el mercado laboral no fue acompañada a la misma velocidad de una mayor participación de los hombres en el cuidado, lo que implica que las primeras destinan a estas actividades el doble de tiempo que los últimos.

Indicadores desagregados que permitan advertir cómo estas brechas de género van evolucionando son esenciales para informar a las políticas públicas que pueden ayudar a destrabar los obstáculos y acelerar los cambios.

<sup>7</sup> Corina Rodríguez Enríquez es Investigadora del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), Economista y Cientista Social, Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, de Buenos Aires. Trabaja desde la Economía Feminista en temas de políticas fiscales y sociales, mercado laboral, pobreza y distribución del ingreso.

<sup>8</sup> Andrea Lorenzetti es Licenciada en Sociología de la UBA y Magíster en Demografía Social de la UNLu, especialista en la temática de mercado de trabajo.

## AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

### Participación de las mujeres en espacios de poder

Natalia Gherardi<sup>9</sup>

Garantizar la participación de las mujeres en espacios de poder implica contribuir a establecer una democracia más igualitaria, que valora la diversidad de puntos de vista, de trayectorias y de experiencias entre quienes toman aquellas decisiones que tendrán un impacto en las vidas de las personas. Sin embargo, durante largos años, el reconocimiento de los derechos derivados de la ciudadanía para las mujeres no se tradujo en posibilidades efectivas de participar plenamente en las instituciones de la democracia.

Garantizar que las mujeres sean protagonistas en la vida pública no es solo positivo para ellas, para sus derechos y para avanzar en la igualdad de género. Al asegurar la diversidad en la integración de los cargos públicos, y en particular en el Poder Legislativo que es el ámbito deliberativo por excelencia, se mejora la calidad del debate público y se fortalecen los valores de la democracia.

Hace más de 25 años, la Argentina fue pionera al aprobar una ley nacional que estableció una cuota mínima de mujeres en ámbitos legislativos, con un cupo femenino del 30% en las listas partidarias para las elecciones de diputados y senadores nacionales. En los años que siguieron, todas las provincias del país sancionaron leyes similares para sus legislaturas provinciales. Con la sanción de su primera Constitución, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue un paso más allá, estableciendo reglas para promover la igualdad de género en varias de sus disposiciones referidas no solo al ámbito legislativo, sino también a los órganos colegiados para los cuales la Legislatura debe brindar acuerdo, y en el Tribunal Superior de Justicia.

Analizar la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones requiere analizar diversas dimensiones. Entre ellas, la presencia de mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado, en las estructuras

de los partidos políticos y en las organizaciones sindicales. Más aún, requiere analizar la efectividad de las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones, identificando los obstáculos para el cumplimiento de las normas de acción afirmativa que buscan asegurar esa participación.

Los indicadores de seguimiento desagregados permitirán evaluar el cumplimiento con el mandato constitucional y con los estándares de derechos humanos que reconocen en la plena participación de las mujeres un valor fundamental para la democracia. Esta información brindará la posibilidad de iluminar los obstáculos que todavía subsisten y a los que deben enfrentarse las mujeres no solo para alcanzar los diversos lugares de poder sino también para participar en la vida pública. Además, permitirá analizar las diferencias que se registran en la participación social y política entre las diversas mujeres según su edad, su situación socioeducativa, las responsabilidades de cuidado a su cargo, su lugar de origen, entre muchas otras variables. Solamente con información de calidad y periódica, será posible contribuir a la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas públicas adecuadas para mejorar la participación de las mujeres en toda su diversidad y, con ello, la calidad de nuestra democracia.

## AUTONOMÍA FÍSICA

### Salud-mortalidad

Silvia Mario<sup>10</sup>

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, la equidad de género en salud significa que las mujeres y los varones se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de sus resultados.

Para poder evaluar si existe dicha equidad en salud, es necesario incorporar la perspectiva de género en el diseño y formulación de indicadores. Con ese fin, se considera la

<sup>9</sup> Natalia Gherardi es abogada (UBA), LLM de la London School of Economics and Political Science (UK). Se desempeña como Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), una organización de la sociedad civil creada en Buenos Aires que persigue la igualdad de género mediante acciones de incidencia, trabajo en redes y el desarrollo de capacidades de actores políticos y sociales. Fundada en 2003, ELA está integrada por un equipo interdisciplinario de mujeres con trayectorias en el Estado, la práctica del derecho, la academia, los organismos internacionales y la sociedad civil.

<sup>10</sup> Silvia Mario es Licenciada en Ciencia Política de la UBA y Magister en Economía de Gobierno del Instituto Torcuato Di Tella. Es Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani e investigadora visitante en el CENEP. Ha trabajado como consultora del Ministerio de Salud de la Argentina, el Fondo de Población de Naciones Unidas e instituciones privadas. Es docente de la Maestría en Demografía de la Universidad de Luján. Integra la Comisión Científica de Nupcialidad y Reproducción de la Asociación de Estudios de Población de Argentina (AEPA) y la Comisión Académica de la Maestría en Demografía Social de la UNLu. Especializada en demografía y en la producción de información cuantitativa, se desempeñó en el Instituto Nacional de Estadística y Censos y en el Consejo Nacional de la Mujer.

forma de experimentar el bienestar y la salud que tienen las mujeres y los varones. En otras palabras, se analiza la interacción de los factores biológicos, sociales y culturales sobre las percepciones y los comportamientos de mujeres y varones en la dimensión de la salud y el bienestar. El género involucra así diferencias que van más allá del sexo biológico y que abarcan los roles y los comportamientos construidos socialmente que diferencian a las mujeres y los varones.

Las relaciones de género no solo afectan la forma en que mujeres y varones perciben su estado de salud, sino que impactan diferenciadamente en la exposición al riesgo de enfermar y en la demanda, acceso y utilización de los servicios de atención.

La información se torna relevante desde el punto de vista de la perspectiva de género cuando se pone de manifiesto que las diferencias de, por ejemplo, morbilidad y mortalidad –general y específica por causa a lo largo del ciclo de vida–, de esperanza de vida y de esperanza de vida saludable se originan en las distintas oportunidades y recursos relacionados con la salud que tienen mujeres y varones y que resultan en diferencias evitables e injustas.

La información con perspectiva de género aporta información para la toma de decisiones, para establecer acciones y prioridades de políticas públicas y para el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de compromisos internacionales.

## Violencia de género

Diana Maffía<sup>11</sup>

La construcción de un Sistema de Indicadores de Género es una valiosa oportunidad para disponer de información acerca del efectivo ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y a una vida libre de violencia. Esta información ofrece un insumo relevante para el

<sup>11</sup> Diana Maffía es Doctora en filosofía (UBA). Se desempeña como Docente de grado y posgrado en la UBA y en Universidades nacionales e internacionales y como Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA). Es fundadora de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (1994 al presente) y de la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía (1987-1991). Dirigió proyectos de investigación, tesis de doctorado y maestría. Publicó varios libros y es autora de numerosos artículos. Se desempeñó como Defensora Adjunta del Pueblo (1998-2003) y como Diputada, ambas en CABA (2007-2011), siendo distinguida cada año con el premio “El Parlamentario” por su labor legislativa. Desde 2012 dirige el Observatorio de Género en la Justicia dependiente del Consejo de la Magistratura de CABA. Entre otros premios y menciones se destacan el Premio Dignidad, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (2001) y la Medalla del Bicentenario del Gobierno de la Ciudad (2010).

diseño de políticas de igualdad basadas en diagnósticos precisos, permite evaluar los resultados de las políticas implementadas y pone en evidencia aquellos aspectos en los que persisten desigualdades y obstáculos.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con una importante batería de normas, políticas y programas que actúan sobre las dimensiones de la autonomía física. También con un robusto sistema de estadísticas que ofrece información precisa sobre algunos de sus indicadores, información que –debido a las competencias de la justicia local– es necesario complementar con otras fuentes.

Tratándose de una ciudad en la que persisten las desigualdades sociales y territoriales, tan relevante como pensar la situación de las mujeres es preguntarse por sus diferencias, ya que no se analiza la situación de un colectivo homogéneo. Se trata de conocer cómo las atraviesan la edad, la discapacidad, la zona de residencia, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género, la clase social, la religión y la nacionalidad, entre otras diferencias sociales.

Es importante, además, considerar que las identidades de género no se agotan en el par varón/mujer y que las estadísticas debieran dar cuenta de las diferencias entre quienes se identifican con la identidad de género que se les asignó al nacer y aquellas personas cuyas identidades de género son diferentes de las asignadas al nacimiento, tales como travestis, varones trans o mujeres trans.

También resulta fundamental revisar los modos de producir información en relación con el género evitando que las categorías “mujer” y “varón” proyecten sus líneas divisorias sobre derechos, prácticas o reivindicaciones. Generizar a priori derechos (por ejemplo, los derechos sexuales y reproductivos) y experiencias (por ejemplo, la violencia de género) no es una estrategia adecuada para echar luz sobre los fenómenos que se busca comprender.

Es alentador que el Sistema de Indicadores de Género que aquí se presenta sume a los indicadores propuestos por la CEPAL otros significativos pero que ese organismo actualmente no contempla en su relevamiento regional, en especial los relativos a la seguridad pública, a la atención ginecológica, a los casos de SIDA o al tipo de atención médica recibida durante el parto, así como información referida a los tipos de violencia que tramitan en el servicio de justicia y la cantidad de mujeres víctimas de violencia que atiende el gobierno local.



A modo de contribución, consideramos dos desafíos para el Sistema de Indicadores. El primero consiste en ampliar las fuentes de información que lo nutren, utilizando también datos del sistema estadístico de la justicia de la Ciudad. El segundo desafío es la incorporación de otros indicadores significativos para evaluar aspectos centrales de la autonomía física tales como: los casos de aborto (abortos legales en hospitales públicos y estimaciones de abortos clandestinos); las causas de muerte materna; el acceso a métodos anticonceptivos; el número de mujeres, travestis o varones trans víctimas de acoso callejero, lesiones, amenazas, hostigamiento o de delitos contra la integridad; las actas labradas por infracciones al Art. 81º del Código Contravencional de la CABA; la cantidad de personas que solicitaron rectificaciones registrales acogiéndose a la ley de identidad de género; las intervenciones y tratamientos de adecuación corporal solicitados en el marco de dicha ley; o los casos de travesticidio/transfemicidio registrados en la Ciudad de Buenos Aires.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en [www.estadisticaciudad.gob.ar](http://www.estadisticaciudad.gob.ar)

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a [cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar](mailto:cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar)



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)